

MADA POR PLAZO y ésta es la situación de nuestro alcalde, como lo demuestra claramente el hecho de que el Ministro no ha alzado tal suspensión, ni ha circular en tal sentido ni otro orden alguna de reposición, por lo que no cabe duda alguna de que el referido alcalde Sr. Ros, DEBE Y HA DE CONTINUAR FORZOSAMENTE EN SU ESTADO DE SUSPENSO DE CARGO hasta que recaiga resolución ministerial, siendo una mala ó acomodaticia interpretación el querer entender el Sr. Ros, que por sólo haber cumplido 60 días desde el en que fué suspendido, *le queda tal suspensión levantada* (será porque es guapo) y que por consiguiente debe hacerse como se ha hecho de nuevo cargo de la alcaldía. Bonita teoría la del Sr. Ros.

Este proceder poco pensado, puede ser de fatales consecuencias, puesto que con tal acto puede haber cometido el delito de *promulgación de funciones*, castigado por el artículo 385 del Código, así como también puede dar serios disgustos al accidental D. Juan Rota, quien asimismo puede haber cometido por su parte el delito de *abandono de cargo ó destino público* con daño á la cosa pública, asimismo penado por el artículo 387 del citado Código. Así lo entendemos nosotros con los textos legales á la vista y sin que pretendamos ser más *papistas* que el *papa*, preguntamos á D. Federico Ros: ¿Quién es el alcalde, aunque éste sea el rico, el *jesuita*, poderoso y universal Sr. Ros, para apropiarse y hacerse suyas en beneficio propio (aún que no sea más que por vanidad y orgullo de mando) facultades y atribuciones que sólo y en absoluto al Sr. Ministro de la Gobernación corresponden? Creemos que enteramente *no es nadie*. Ya despejaremos esta incógnita tal y como se merece.

Debemos preguntar á la alcaldía: ¿Es cierto Sr. alcalde que ni el Médico, ni Farmacéutico ni el Veterinario municipal no han podido aún cobrar ó percibir sus sagrados y mezquinos haberes personales del año 1906 así como los Serenos los correspondientes al segundo semestre de dicho año como se murmura? De ser verdad, ¿dónde está su *pulcra* y *delicada* administración modelo de V.? Con los *indignos* no había sucedido jamás tan lamentable abandono y todo el mundo cobraba en la víspera de Navidad.

Se nos ha asegurado por persona bien informada, que el jueves último en Granollers el hombre que más ha criticado y clamado contra el caciquismo, el Sr. Ros, paseaba por aquellas calles *olindo los faldones* del Sr. Gobernador, y detrás de él iba su *sombra* acompañado de un *feo musulmán*, que no obstante se afeitó y limpió las botas para aparecer más guapo. Te conocemos, besugo.

Oportunamente fueron recogidas las monas que se escaparon en la tarde del 10 del actual las que fueron reintegradas á sus respectivos dueños.

El Corresponsal.

CRÓNICA

De una persona agena á nuestra redacción y cuyas ideas políticas son bien opuestas á las nuestras, hemos recibido el artículo *Lladó no puede ser diputado* que insertamos con gusto, y que entendemos refleja el estado de opinión de este distrito.



El domingo último debutó en el teatro de «La Unión Liberal» una compañía de zarzuela; poniendo en escena la aplaudida obra, joya del teatro antiguo, *El anillo de hierro*. La interpretación en conjunto fué más que aceptable; no obstante, se nota algún lunar fácil de corregir, que descontado mejoraría en gran manera el cuadro de compañía y las obras obtendrían una interpretación poco menos que acabada.

Se distinguieron de una manera notable la tiple Srta. R. González que tiene bonita voz, canta con gusto y declama con naturalidad, y el bajo señor A. Fontanals, de voz potente y bien timbrada que hizo un *Villiams* de primera bajo todos conceptos. Fueron aplaudidos en diferentes ocasiones, no obstante, el aplauso fué espontáneo, unánime y bien merecido al finalizar el segundo acto, cuyo número á instancias del público tuvieron que repetir.

La Srta. González, L., así como los Sres. Ventura, Castellanos y Declat bien en sus respectivos papeles. El tenor Sr. Ramos trabajó con voluntad, haciendo lo posible para salir airoso.

Lo que más llamó la atención del público fueron los coros, por el conjunto y afinación que imprimían á los números á ellos confiados, cosa extraña en compañías que trabajan en teatros de segundo orden.

Quien merece un aplauso es el maestro Sr. Valls, que bajo su acertada batuta hizo resaltar las melodías y filigranas de que está cuajada la partitura, logrando que la orquesta «Nueva Catalana» alcanzara un indiscutible triunfo, bien merecido en gracia al interés demostrado para dejar bien sentado su nombre y reputación artística en breve tiempo alcanzada y que en justicia le colocan á una altura envidiable.



Ha sido nombrado por el Ministro de la Guerra, Administrador de loterías de esta villa nuestro particular y distinguido amigo, D. José Cubells Carles.

Por más que no nos ha sorprendido la nueva por estar enterados de los servicios que tiene prestados dicho Sr. Cubells al ejército, felicitamos á dicho señor por su nuevo nombramiento.



Conforme había ya anunciado la prensa barcelonesa el jueves último fué visitada esta villa por el Excelentísimo Gobernador civil de esta provincia Sr. Ossorio, acompañado del Presidente de la Federación agrícola

Catalana Balear D. Ignacio Girona.

La tal visita obedeció única y exclusivamente á la asistencia de dichos señores á la reunión que la Cámara Agrícola, para tratar de los medios de combatir la terrible enfermedad de la glosopeda, que tantos estragos viene haciendo en nuestra comarca.

Terminada dicha reunión fueron obsequiados los citados señores con suntuoso banquete.



En la sesión de 2.ª convocatoria que celebró nuestro Ayuntamiento el viernes último, procedióse por tercera vez á la votación del Concejal que debía ocupar el cargo de la 1.ª Tendencia de la Alcaldía.

Dicha votación dió por resultado, la derrota completa de D. José Tardá que había salido triunfante en las dos votaciones anteriores y la elección para ocupar dicho cargo del concejal D. Antonio Cunillera.

A la vez que felicitamos á dicho señor Cunillera por su nombramiento damos el pésame al Sr. Tardá, por haber visto desaparecer en un momento las ilusiones que tal vez tenía en su mente forjadas.

Como alivio al disgusto aconsejamos al Concejal derrotado que recuerde los conocidos versos de Campoamor.

Hojas de árbol caídas, etc. etc.



Con gusto publicamos la siguiente comunicación que de una manera patente prueba la razón que tenían los que solicitaban una inspección gubernativa que salvara los intereses del Municipio.

«Alumbrado por gas Sucesores de José Piñol y C.ª, Sociedad en Comandita.

No puede menos esta suscrita Sociedad arrendataria del alumbrado público, que dar las más cumplidas gracias á esta Excm. Corporación Municipal por su acertada gestión en el servicio del alumbrado, al mismo tiempo que por el cumplimiento del pago de los compromisos contraídos en virtud del mismo.

Dios guarde á V. muchos años.

Granollers 10 Febrero de 1907.

Francisco Estapé, S. en C.

Sr. Alcalde Constitucional de la villa de Granollers del Vallés.»

Aprendan los que solicitan la dimisión del Sr. Estrada y abandonen la pueril pretensión de gobernarnos á la fuerza los que siempre han dado pruebas de ineptitud.

Imp. F. Cucurella Corró 9.—Granollers.

SOLARES á propósito para edificar casas, fábricas, etc., etc., de 2 á 6 duros solar de 25 palmos, fachada á la Carretera de Caldas junto á esta villa.—Razón M. Iglesias, Plaza de las Ollas, 16.—Granollers.